

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26231 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 704/2013 en el que figura como concursado/a Promen 2005, Sociedad Limitada, con CIF B95368213, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190034392-1